

Clasificación para Nivel de Grado

La política de la Junta de Educación será establecer requisitos para el paso de cada estudiante de un nivel de grado al próximo nivel de grado en la escuela superior.

Para pasar del Octavo Grado al Noveno Grado, el estudiante:

- A. Deberá completar un mínimo de tres (3) materias básicas (Matemáticas, Artes del Leguaje Inglés, Ciencia, o Estudios Sociales) Y deberá tener un rendimiento igual o superior al Nivel 2 de Rendimiento en los exámenes más recientes de Artes del Leguaje Inglés y Matemáticas;

O el estudiante:

Deberá completar satisfactoriamente un mínimo de dos (2) materias básicas (Matemáticas, Artes del Leguaje Inglés, Ciencia, o Estudios Sociales) Y deberá tener un rendimiento igual o superior al Nivel 3 de Rendimiento en los exámenes más recientes de Artes del Leguaje Inglés y Matemáticas.

- B. Los estudiantes que hayan repetido el Octavo Grado dos veces serán ubicados en el Noveno Grado.
- C. Excepciones a los requisitos mencionados arriba serán consideradas por solicitud escrita del padre/madre/guardián a nombre de un estudiante. Una decisión de pasar al estudiante podría ser hecha si los Directores de la escuela intermedia y de la escuela superior aprueban la decisión.

Para pasar del Noveno Grado al Décimo (10) Grado, el estudiante:

- deberá haber completado un mínimo de 2.5 créditos, como sigue:
 - 1 crédito debe ser en Inglés 9 o Estudios Sociales 1
 - 1 crédito debe ser en cualquier otra materia básica (por ejemplo, Inglés 9, Matemáticas, Ciencia, o Estudios Sociales 1)
 - ½ crédito en Educación Física

Para pasar del Décimo (10) Grado al Decimoprimer (11) Grado, el estudiante:

- deberá haber completado un mínimo de 10 créditos, como sigue:
 - por los menos 6 créditos en las siguientes materias básicas:
 - Inglés 9 e Inglés 10
 - Estudios Sociales 1 y 2
 - 1 crédito en Matemáticas
 - 1 crédito en Ciencia
 - 1 crédito en Educación Física (recomendado)
 - por los menos 4 créditos electivos

Para pasar del Decimoprimer (11) Grado al Decimosegundo (12) Grado, el estudiante:

- deberá haber completado un mínimo de 15.5 créditos, como sigue:
 - estar a nivel de grado en Inglés 12 o Economía/Gobierno
 - 2 créditos en Matemáticas
 - 2 créditos en Ciencia

Cada estudiante con derecho a pasar al Decimosegundo Grado deberá llenar los requisitos indicados antes de que se le permita participar en aquellos eventos y actividades que sean exclusivos para miembros de la clase a graduar. Los estudiantes que no hayan completado los requisitos de graduación, como están establecidos en la Política Núm. 5460, no tendrán derecho a participar en las ceremonias de graduación.

No obstante lo anterior, si un estudiante llena todos los requisitos para ser elegible para el Examen Parcial de Inglés Comprensivo, pero no está en el grado requerido, el Director de la Escuela Superior, por recomendación del Administrador de Datos del Distrito y el Director de Artes del Lenguaje Inglés, podrá designar a dicho estudiante como un estudiante de Decimosegundo Grado.

La Junta de Educación autoriza al Superintendente de Escuelas o designado a hacer excepciones a esta política con el propósito de permitir que estudiantes sean elegibles para las pruebas del Programa de Exámenes del Estado de Nueva York.

El Superintendente de Escuelas deberá preparar reglamentos para llevar a cabo las directivas de esta política, incluso notificaciones a padres, notificaciones a estudiantes, e intervenciones prontas.